

IQUIQUE, 01 de agosto del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.057.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 45 de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 29.07.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los estudiantes que se individualizan, de la Carrera de Derecho, quienes cursarán el segundo semestre académico en universidad extranjera. Dicho monto se otorga por una sola vez y debe ser entregado antes del viaje.

NOMBRE : Iván Branco Cerda Fuentelzar
RUT : 17.798.297-0
UNIVERSIDAD DE DESTINO : Universidad Nacional Río Cuarto – Argentina
APORTE TOTAL : \$ 300.000.-

NOMBRE : Francisca Alejandra Alana Quezada
RUT : 17.656.821-6
UNIVERSIDAD DE DESTINO : Universidad Católica San Pablo – Perú
APORTE TOTAL : \$ 550.000.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010018.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



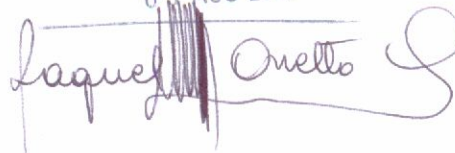
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CENTRALORIA INT'RN.
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

05 AGO 2013



DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 29 JUL. 2013
Nº Reg.: 836.-

RECIBIDO
45/2013
30 JUL. 2013
Hr.: [Signature]
Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

DE : DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
A : SR. SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
REF : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 29 DE JULIO DE 2013

En el marco del Programa de Movilidad CRISCOS, solicito a Ud. lo siguiente:

1. Decretar aporte para 2 estudiantes de nuestra universidad que cursarán el segundo semestre académico en una universidad extranjera. El aporte es de sólo una vez y debe ser entregado antes del viaje. Esto con cargo al Código Gestión IQUD10FDO – 010402010018.

ESTUDIANTE 1:

Nombre: IVAN BRANCO CERDA FUENTELZAR
RUT: 17.798.297-0
Carrera: Derecho
Universidad Destino: Universidad Nacional Rio Cuarto
País: Argentina
APORTE TOTAL: \$300.000

ESTUDIANTE 2:

Nombre: FRANCISCA ALEJANDRA ALANA QUEZADA
RUT: 17.656.821-6
Carrera: Derecho
Universidad Destino: Universidad Católica San Pablo
País: Perú
APORTE TOTAL: \$550.000

Sin otro particular, le saludan atentamente



[Signature]

DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

*Nº 3º ptaario
Favor cursar -
ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Julio 31, 2013.*

CC: - MQL
- Arch.

